



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN  
EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL HUILA**

**CONSIDERANDO**

Que la Subdirección del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del SENA Regional Huila, requiere contratar la prestación de los servicios profesionales o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Director Regional (E), aun existiendo personal en la planta, este no es suficiente para desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Que, en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA**

Contratar los servicios personales, para prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de carácter temporal como instructor para desarrollar acciones de Formación titulada y complementaria presencial, en el Programa de Articulación con la Media, o, Doble Titulación en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila y su área de influencia en la especialidad de formación requerida, de Doce (12) personas naturales con el perfil y la idoneidad descrita en el Anexo No. 3 que hace parte integral del documento de estudios previos adjunto a la presente autorización.

Neiva, 30 DE ENERO 2021

AUTORIZACIÓN No. 113

 Firmado digitalmente por Fermin Beltrán Barragán

**FERMIN BELTRAN BARRAGAN  
DIRECTOR REGIONAL (E)**



Proyectó: Emilcen Gutierrez Nuñez – Coordinadora de Formación Profesional de Centro

Revisó Miguel Alirio Argote – Subdirector (e) del C.A.D.P.H.



Revisó: César Chavarro Pérez. Coordinador Administrativo y Financiero CDATH



Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

EL DIRECTOR REGIONAL (E) DEL SENA HUILA

### CONSIDERANDO

Que el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del SENA Regional Huila requiere contratar los servicios profesionales o apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

Por lo anterior,

### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del SENA Huila, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por la Coordinación de Formación Profesional en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor para desarrollar acciones de Formación Profesional Integral titulada presencial, en el programa de Articulación con la media en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila y su área de influencia en la especialidad requerida.”

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Neiva, a los 29 días del mes de enero del año 2021.

 Firmado digitalmente  
por Fermín Beltrán  
Barragán

**FERMIN BELTRAN BARRAGAN**  
**DIRECTOR REGIONAL (E)**

Vo.Bo. Yolima Méndez Perdomo, Coordinadora Grupo Regional de Gestión de Talento Humano

 Firmado digitalmente  
por Yolima Méndez  
Perdomo



Proyectó: Emilcen Gutiérrez Nuñez – Coordinadora de Formación Profesional de Centro



Revisó: Miguel Alirio Argote – subdirector (e) del C.A.D.P.H.

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

**ACTA No. 001****NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:****REVISION Y APROBACION PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES 2021****CIUDAD Y FECHA: GARZÓN, 14-01-2021****HORA INICIO: 3:00 PM****HORA FIN: 7:00 PM****LUGAR: Id de videoconferencia: 117 118 668 4****DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO  
AGREMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA****TEMA (S): REVISION Y APROBACION PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES 2021****OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: REVISAR Y APROBAR EL PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES 2021****DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El Coordinador Académico de Centro, Humberto Vargas Ángel, la Coordinadora Misional, Emilcen Gutiérrez Núñez, el Profesional de Formación G02 Gustavo Silva Torres y el Subdirector de centro Miguel Alirio Argote, nos reunimos mediante la plataforma teams, para revisar las necesidades de contratación de los instructores de los programas de formación víctimas, SER, Articulación con la media, titulada y complementaria virtual y presencial; teniendo como base el presupuesto asignado, las metas establecidas para la vigencia y la pertinencia de la formaciones. Lo anterior, con el fin de revisar y aprobar el plan de contratación de instructores vigencia 2021.

El coordinador académico comparte las formaciones y los cupos activos que pasan de la vigencia anterior, de acuerdo con el informe generado por el aplicativo sofia plus PE 04, quien expone los perfiles requeridos para garantizar el cumplimiento de las competencias de dichas formaciones.

Se procede a revisar las formaciones a ofertar en la vigencia conforme a la oferta indicativa realizada en el mes de septiembre; definiendo algunos ajustes en dicha oferta indicativa. Por lo anterior, se exponen los perfiles requeridos necesarios para lograr impartir las competencias de acuerdo con los diseños curriculares que se encuentran en vigencia en el aplicativo sofia plus.

Se revisa el presupuesto asignado por la Direccion general para el centro de formación, a continuación relacionado:

| <b>NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA</b> | <b>FUNC/INVERSION/INGRESOS</b> | <b>CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2021</b>  | <b>Presupuesto 2021</b> |
|-------------------------------------|--------------------------------|---|-------------------------|
| CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES        | INVERSION                      | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL  | 1.648.234.000,00        |
| CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES        | INVERSION                      | SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL | 145.810.547,00          |

|                              |           |   |                |
|------------------------------|-----------|---|----------------|
| CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES | INVERSION | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL  | 448.931.000,00 |
| CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES | INVERSION | SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL | 480.243.200,00 |

Una vez analizado las variables anteriores, se aprueba el siguiente plan de contratación de instructores de acuerdo al programa de formación:

| PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES ARTICULACION CON LA MEDIA DOBLE TITULACION TECNICA 2021 |                          |                               |   |   |
|--|--------------------------|-------------------------------|---|---|
| Nombre del Programa (TE-TP-TGO)  | No. de meses a contratar | No. de Instructor a contratar | OBSERVACIONES (PERFIL DEL INSTRUCTOR)   |   |
|  |                          |                               | Perfil académico  | Perfil Profesional  |
| Técnico en Asistencia administrativa.  | 10 meses y 24 días       | 1                             | <b>Alternativa 1.</b> Profesional o Título de Tecnólogo, o, cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias económicas, administrativas, Ciencias de la información y la documentación   | Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia, instructor o formador |
| Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos/Técnico Producción Agropecuaria                 | 10 meses y 24 días       | 1                             | Profesional en ciencias agrarias: Ingeniero agrícola, ingeniero agrónomo, ingeniero agroecológico   | Mostrar experiencia laboral de experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, experiencia docente, instructor o formador mínima de 12 meses. Conocimiento en producción de café especial                     |
| Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos/Técnico Producción Agropecuaria                 | 10 meses y 24 días       | 1                             | Profesional en ciencias agrarias: Zootecnista, médico veterinario, y/o tecnólogo afines.  | Mostrar experiencia laboral de experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, experiencia docente mínima de 12 meses.  |
| Técnico en Sistemas, Técnico en Programación de software                                     | 10 meses y 24 días       | 3                             | Título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de la formación. Preferiblemente con certificación internacional en: Ensamble y mantenimiento de equipos de cómputo y servidores COMPTIA, A+ O SERVER+ MICROSOFT OFFICE SPECIALIST (MOS) | Dieciocho (18) meses de experiencia: Doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación, seis (6) meses en labores de docencia.  |
| Técnico en Implementación y Mantenimiento de Equipos Electrónicos Industriales.              | 10 meses y 24 días       | 1                             | Ingeniero electrónico o Tecnólogo en electrónica, electricidad  | Veinticuatro (24) meses de vinculación laboral en áreas de su profesión y con el sector productivos que demuestra haber aplicado la misma. Mínimo 6 meses de experiencia docente, instructor o formador                                     |
| Técnico Mantenimiento Eléctrico y control electrónico de automotores.                        | 10 meses y 24 días       |                               |   |   |
| Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras.                         | 10 meses y 24 días       | 1                             | Título de Profesional o Tecnólogo, o, cuatro (4) años estudios universitarios en: Contaduría Pública  | Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio y seis (6) meses en labores de docencia, instructor o formador                                    |
| Técnico en Operación Turística Local   | 10 meses y 24 días       | 1                             | Profesional en las áreas de administración turística. Tecnólogo en Guianza turística con tarjeta profesional.   | Dos años de experiencia en la coordinación de servicios turísticos en empresas relacionadas con el sector. 6 meses de experiencia en pedagogía.   |

|  |                    |           |   |   |
|--|--------------------|-----------|---|---|
| Proyectos Agropecuarios  | 10 meses y 24 días | 1         | Profesional en Administración de Empresas Agropecuarias, Administración de Empresas, Economista.  | Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia, instructor o formador |
| Producción Café Especial   | 10 meses y 24 días | 1         | Técnico Agrícola o en áreas afines con experiencia acreditada en el sector Cafetero y/o Tecnólogo Agrícola o en áreas afines con experiencia acreditada en el sector Cafetero y/o Profesionales sector agrícola (Ing. Agrónomo) | Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia, instructor o formador |
| Competencia transversal de salud ocupacional                                 | 10 meses y 24 días | 1         | Profesional en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental.  | Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia, instructor o formador |
| <b>TOTAL INSTRUCTORES ARTICULACION CON LA MEDIA TECNICA-DOBLE TITULACION</b> |                    | <b>12</b> |   |   |

### INSTRUCTORES PROGRAMA SER

| ESPECIALIDAD  | IDONEIDAD   | PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | No de Instructores a Contratar |
|---|---|---------------------------------|--------------------------------|
|   | Educación y Formación   |                                 |                                |
| RED DE CONOCIMIENTO AGRICOLA - AGRICULTURA. Formaciones Asociadas al Programa Sena Emprende Rural -SER.                               | Profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agroecológica.  | 10 Meses                        | 3                              |
| RED DE CONOCIMIENTO AGRICOLA - AGRICULTURA. Formaciones Asociadas al Programa Sena Emprende Rural -SER.                               | Tecnólogo en producción agropecuaria  | 9 Meses                         | 1                              |
| RED DE CONOCIMIENTO TECNOLOGIAS AGRICOLAS . Formaciones Asociadas al Programa Sena Emprende Rural especialidad catación de café -SER. | Profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola, Ingeniería agroecológica, con conocimientos certificados en análisis físico y sensorial de café y/o catación de café. | 6 Meses                         | 1                              |
| RED DE CONOCIMIENTO PECUARIA - PRODUCCIÓN DE ESPECIES MAYORES. Formaciones Asociados al Programa Sena Emprende Rural -SER.            | Profesional: Médicos veterinarios, Médicos veterinarios zootecnistas, Zootecnistas, Ingeniería agropecuaria, Ingeniería en producción animal.   | 10 Meses                        | 1                              |
| RED DE CONOCIMIENTO PECUARIA - PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES. Formaciones Asociados al Programa Sena Emprende Rural -SER.            | Profesional: Médicos veterinarios, Médicos veterinarios zootecnistas, Zootecnistas, Ingeniería agropecuaria, Ingeniería en producción animal.   | 10 Meses                        | 1                              |

|  |  |           |           |  |
|--|--|-----------|-----------|--|
| RED DE CONOCIMIENTO: ACUÍCOLA Y DE PESCA - APICULTURA<br>Formaciones Asociados al Programa Sena Emprende Rural -SER.                                       | Profesional: Médicos veterinarios, Médicos veterinarios zootecnistas, Zootecnistas, Ingeniería agropecuaria, Ingeniería en producción animal.  | 10 Meses  | 1         |  |
| RED DE CONOCIMIENTO HOTELERIA Y TURISMO - TURISMO<br>Formaciones Asociados al Programa Sena Emprende Rural -SER.   | Profesional y/o Tecnólogo en Administración de Empresas, Administración hotelera y turística, y/o disciplinas afines que apliquen al programa de formación o al diseño curricular a desarrollar. | 8 Meses   | 1         |  |
| RED DE CONOCIMIENTO GASTRONOMIA - Formaciones Asociados al Programa Sena Emprende Rural -SER.  | Profesional en cocina y/o Gastronomía, Ingeniería de alimentos, Ingeniería agroindustrial. y/o disciplinas afines que apliquen al programa de formación o al diseño curricular a desarrollar.    | 8 Meses   | 1         |  |
| RED DE CONOCIMIENTO AGRICOLA - AGROINDUSTRIAL - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - Formaciones Asociados al Programa Sena Emprende Rural -SER.                   | Profesional en cocina y/o Gastronomía, Ingeniería de alimentos, Ingeniería agroindustrial. y/o disciplinas afines que apliquen al programa de formación o al diseño curricular a desarrollar.    | 8 Meses   | 1         |  |
| RED DE CONOCIMIENTO - DISEÑO DE JOYAS Y OBJETOS ARTESANALES - Formaciones Asociados al Programa Sena Emprende Rural -SER.                                  | Profesional y/o Tecnólogo y/o Técnico profesional en diseño y/o disciplinas afines que apliquen al programa de formación o al diseño curricular a desarrollar.                                   | 7,5 Meses | 1         |  |
| RED DE CONOCIMIENTO - MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y TECNOLOGIAS DE PRODUCCION INDUSTRIAL - Formaciones Asociados al Programa Sena Emprende Rural -SER. | Profesional en Ingeniería eléctrica, Ingeniería electrónica, con formación en energía solar fotovoltaica o su equivalente.   | 5 Meses   | 1         |  |
|  |  |           | <b>13</b> |  |

| ESPECIALIDAD   | IDONEIDAD   | EXPERIENCIA RELACIONADA   | PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | No de Instructores a Contratar |
|--|---|---|---------------------------------|--------------------------------|
|  | Educación y Formación   |   |                                 |                                |
| RED DE CONOCIMIENTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTION ADMINISTRATIVA Formaciones Asociados al Programa Sena Emprende Rural -SER. | Profesional en Administración de empresas, Administración pública, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial. | Experiencia laboral relacionada en el área de formación motivo de la contratación mínima de 12 meses y 6 meses de experiencia docente. Experiencia y conocimientos en comercialización, experiencia demostrada en elaboración de planes de comercialización, planes de negocio, conformación de microempresas y en mercadeo de productos agrícolas, artesanales, agroindustriales o de servicios.<br>Formación en áreas de manejo de plataformas de administración educativa, Cursos en pedagogía y/ o didáctica debidamente certificados o extensión rural, o docencia y/o certificaciones en las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio" | 9 Meses                         | 2                              |
| <b>TOTAL</b>   |   |   |                                 | <b>2</b>                       |

**TOTAL 14 INSTRUCTORES PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL**

| FORMACION VICTIMAS                                     |                               |   |   |
|--|-------------------------------|---|---|
| Nombre del Programa (TE-TP-TGO)                        | No. de Instructor a contratar | OBSERVACIONES (PERFIL DEL INSTRUCTOR)   |   |
| FORMACION COMPLEMENTARIA - AGRICOLA                    | 1                             | Profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola.   | Con veinticuatro meses (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. |
| FORMACION COMPLEMENTARIA - AGROINDUSTRIA               | 1                             | Profesional en cocina y/o Gastronomía, Ingeniería de alimentos, Ingeniería agroindustrial y/o disciplinas afines.   | 24 meses de Experiencia: 18 meses relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y 6 meses en labores de docencia.   |
| FORMACION COMPLEMENTARIA AGROINDUSTRIA                 | 1                             | Profesional en cocina y/o Gastronomía, Ingeniería de alimentos, Ingeniería agroindustrial y/o disciplinas afines.   | 24 meses de Experiencia: 18 meses relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y 6 meses en labores de docencia.   |
| FORMACION COMPLEMENTARIA ARTESANIAS EN MADERA Y GUADUA | 1                             | Profesional en arquitectura y/o técnico en armado de estructuras en Guadua y/o formación tecnológica en artesanías y/o técnico en carpintería, ebanistería, con conocimiento en guadua y/o areas a fines. | 24 meses de Experiencia: 18 meses relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y 6 meses en labores de docencia.   |
| <b>TOTAL INSTRUCTORES VICTIMAS</b>                     | <b>4</b>                      |   |   |

| Programa: TITULADA Y COMPLEMENTARIA VIRTUAL Y PRESENCIAL |   |  |                                |
|--|---|--|--------------------------------|
| ESPECIALIDAD   | IDONEIDAD   |  | No de Instructores a Contratar |
|  | Educación y Formación   | EXPERIENCIA RELACIONADA  |                                |
| TRANSVERSAL CULTURA FISICA                               | LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO | Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia, o, instrucción, o, capacitador | 1                              |
| TRANSVERSAL - COMUNICACIONES                             | PROFESIONAL EN: FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA.  | DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA Y SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE   | 1                              |
| TRANSVERSAL ETICA  | ALTERNATIVA 1:<br>- PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES.   | VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO.        | 1                              |

|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| TRANSVERSAL MEDIO AMBIENTE Y SGSST        | PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.   | VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOA CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.  | 1 |
| BILINGUISMO                               | PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO.<br><br>NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES:<br><br>- FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER)<br>- CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5)<br>- ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567)<br>- TOEFL CBT (MÍNIMO 227)<br><br>- TOEFL IBT (MÍNIMO 87)<br>- BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) | MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL.   | 3 |
| TECNOLOGO EN RECURSOS NATURALES - QUIMICA | El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por:<br>Ingenieros Ambientales, Ingenieros forestales, Ingeniero Químico y/o Técnicos Profesionales Ingenieros Agroforestales o Tecnólogos de áreas afines.   | Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión Especialista en Gestión Ambiental o experto en diagnóstico ambiental de los recursos naturales renovables, evaluación de impacto ambiental, elaboración de planes de manejo ambiental, zonificación ambiental de ecosistemas renovables, manejo y conservación de los recursos naturales renovables.  | 1 |
| TECNOLOGO GESTION EMPRESARIAL             | El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas:<br>- Ciencias económicas o Administrativas<br>- Ingeniería industrial<br><br>Alternativa 1.<br>Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas, administrativas, ingeniería industrial,   | Preferiblemente con especialización en área objeto de conocimiento o en docencia y pedagogía<br>Alternativa 1.<br>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.<br>Alternativa 2:<br>Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. | 7 |
| TECNOLOGO EN GESTION DOCUMENTAL           | El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas:<br>-Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística.<br>Profesional con especialización en Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística<br><br>Alternativa 1.<br>Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística,   | Alternativa 1.<br>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.<br>Alternativa 2:<br>Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.   | 1 |

|   |  |  |          |  |
|---|--|--|----------|--|
| <p>TECNOLOGO GESTION CONTABLE Y FINANCIERA</p>          | <p>ALTERNATIVA 1:<br/>TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE:<br/>- CONTADURÍA PÚBLICA<br/>- TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY</p> <p>ALTERNATIVA 2:<br/>TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA</p>   | <p>Preferiblemente con especialización en finanzas, tributaria, costos o afines.<br/>Preferiblemente con experiencia y manejo de software contable, financiero y de nómina. lo mismo que formación en tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas para el desarrollo de las actividades propias del área contable y financiera.<br/>Alternativa 1.<br/>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.<br/>Alternativa 2:<br/>Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>   | <p>4</p> |  |
| <p>TECNOLOGO EN NEGOCIACION INTERNACIONAL - VIRTUAL</p> | <p>El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por:<br/>- Tecnólogo en Negociación Internacional.<br/>- Tecnólogos y/o Profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión tales como: Ingeniero industrial, Ingeniería de mercados, administradores de empresas, contabilidad, finanzas, economía, preferiblemente con especialización en logística o comercio internacional o negocios internacionales y ciencias afines.</p> | <p>Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con gestión logística, mínimo de veinticuatro (24) meses.<br/>Un año en labores de docencia en negociación internacional. y tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual.</p>   | <p>2</p> |  |
| <p>TECNOLOGO EN GESTION DE MERCADOS - VIRTUAL</p>       | <p>PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN MERCADOLOGIA; MERCADEO Y PUBLICIDAD; MERCADEO PUBLICIDAD Y VENTAS; MERCADOTECNIA.</p>  | <p>Con experiencia mínimo de veinticuatro meses con el ejercicio de la profesión y oficio de la formación profesional y un año de labores en docencia en mercadeo y seis meses como tutor virtual.</p>   | <p>1</p> |  |
| <p>TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA</p>             | <p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL EN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, Y AFINES, PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, TECNÓLOGO EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA, LICENCIADOS EN COMERCIO Y AFINES PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS. (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS)</p>          | <p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p> <p>ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p> | <p>1</p> |  |

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| TÉCNICO ASISTENCIA EN LA FUNCION PUBLICA                   | ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DERECHO, ECONOMISTA, CIENCIAS POLÍTICAS<br>2: TECNÓLOGO EN GOBIERNO LOCAL, TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL, ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL O AFINES   | ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA, PREFERIBLEMENTE EXPERIENCIA EN EL<br><br>ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES TREINTA (30) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES DE LABORES EN DOCENCIA, PREFERIBLEMENTE EXPERIENCIA EN EL | 1 |
| TECNICO EN RECURSOS HUMANOS                                | EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CONFORMADO POR PROFESIONALES FORMADOS EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:<br>- CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, INGENIERÍA INDUSTRIAL.<br><br>ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL EN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMISTAS, ING. INDUSTRIAL, CON EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN APLICADA. PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS.<br><br>ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGOS EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y AFINES. CON EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN APLICADA. PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS. | ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA<br><br>ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA   | 1 |
| TECNOLOGO ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN | El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Profesional relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL)   | Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.  | 5 |
| TECNICO EN SISTEMAS  | EL PROGRAMA REQUIERE DE UN INSTRUCTOR CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN SISTEMAS, TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. PROFESIONES RELACIONADAS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN.   | DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.  | 1 |
| TECNICO PRODUCCIÓN DE CAFÉS ESPECIALES                     | Ingeniero Agrónomo, Agroecólogo. Tecnólogo en Producción Agropecuaria Ecológica con experiencia acreditada en el sector Cafetero y/o Tecnólogo Agrícola o en áreas afines con experiencia acreditada en el sector Cafetero y/o Profesionales sector agrícola (Ing. Agrónomo).   | Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión técnica.  | 1 |
| TECNOLOGO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA - BIOLOGIA     | El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por:<br>Ingenieros Agrónomos<br>Médico Veterinarios y/o Zootecnista.<br>Biólogos<br>Ingenieros Agroecólogo<br>Ingeniero Agrícola<br>Tecnólogo en producción Agropecuaria Ecológica   | Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión Especialista con experiencia en producción Agroecológica.   | 1 |
| TECNOLOGO GESTION EMPRESAS AGROPECUARIAS                   | El programa requiere de un equipo de instructores conformado por:<br>Administrador de empresas énfasis agropecuario.<br>Contador énfasis agropecuario<br>Ingenieros agrícolas<br>Economista énfasis agropecuario<br>Ingenieros agrónomos.<br>Tecnólogo en administración agropecuaria,  | Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión   | 1 |

|   |   |  |          |
|---|---|--|----------|
| <p>TECNICO OPERACIÓN DE MAQUINARIA AGRICOLA</p> | <p>ALTERNATIVA 1<br/>TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA FORESTAL Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O AGRONOMÍA; (VER ANEXO N.B.C.).</p> <p>ALTERNATIVA 2<br/>TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTOS DE AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA FORESTAL Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA</p>  | <p>ALTERNATIVA 1<br/>TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2<br/>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE</p>  | <p>1</p> |
| <p>TECNICO MARINERIA DE EMBARCACION FLUVIAL</p> | <p>ALTERNATIVA 1:<br/>TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O FORMACIÓN RELACIONADA CON EL CAMPO MILITAR O POLICIAL; VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA) LICENCIA POR AUTORIDAD COMPETENTE EN EL ÁREA DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE FLUVIAL</p> <p>ALTERNATIVA 2:<br/>TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O FORMACIÓN RELACIONADA CON EL CAMPO MILITAR O POLICIAL. LICENCIA POR AUTORIDAD COMPETENTE EN EL ÁREA DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE FLUVIAL. OFICIAL DE CUBIERTA DE TRANSPORTE COMERCIAL MARITIMO, PROFESIONALES, TECNÓLOGOS NAVIEROS Y/O DE PESCA Y AFINES QUE ESTÉN TITULADOS COMO OFICIALES DE PESCA</p> | <p>ALTERNATIVA 1:<br/>TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE FLUVIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2:<br/>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE FLUVIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p>            | <p>1</p> |
| <p>TECNICO SERVICIOS DE ALOJAMIENTO</p>         | <p>El programa requiere de un equipo de instructores conformado por: Profesional y/o Tecnólogo en Administración Hotelera y/o Profesional y/o Tecnólogo Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras.</p>  | <p>Tecnólogo: Veinticuatro (24) meses de experiencia en procesos de servicios de alojamiento y Seis (6 meses en labores de docencia</p> <p>Técnico: Treinta y seis (36) meses de experiencia en procesos de servicios de alojamiento y Seis (6 meses en labores de docencia</p>  | <p>1</p> |
| <p>TECNICO PRODUCCIÓN AUDIO DIGITAL</p>         | <p>Ingeniero de Sonido<br/>Técnico de Audio</p>   | <p>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos).</p>   | <p>1</p> |
| <p>TECNICO EN COCINA</p>                        | <p>ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, COCINA, ALTA COCINA, CULINARIA O GESTIÓN HOTELERA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA, CULINARIA, GESTIÓN HOTELERA O GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.</p> <p>ALTERNATIVA 3: TÉCNICO PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA. ALTERNATIVA 4: TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA.</p>   | <p>MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN FORMATIVOS PRESENCIALES.</p>   | <p>1</p> |
| <p>TECNICO EN SERVICIOS DE BARISMO</p>          | <p>ALTERNATIVA 2:<br/>TECNÓLOGO EN EL ÁREA AGROINDUSTRIAL, EN EL ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, EN GESTIÓN DE LA EMPRESA CAFETERA, GESTIÓN SOSTENIBLE DEL CAFÉ O CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS.</p> <p>TÉCNICO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE MANEJO DE PROCESOS DEL CAFÉ Y/O ALIMENTOS.</p> <p>ALTERNATIVA 4:<br/>TÉCNICO BARISTA O EN MESA Y BAR CON PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA EN BARISMO, ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD FÍSICA Y SENSORIAL DEL CAFÉ.</p>   | <p>MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE CATACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ VERDE Y TOSTADO O CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN CATACIÓN, TOSTIÓN O Q. PROCESSING Y SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES.</p> | <p>1</p> |

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| TECNICO MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS | INSTRUCTOR TÉCNICO, PROFESIONAL EN EDUCACIÓN TÉCNICA, INGENIERO O AFINES, CERTIFICADO EN LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICA Y EN LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL PEDAGÓGICA.<br><br>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE: INGENIERO ENERGÉTICO, ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO, MECÁNICO, LICENCIADOS EN TECNOLOGÍAS EXPERIENCIA EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS. ESTUDIOS ENFOCADOS AL ÁREA DE ENERGÍAS RENOVABLES.  | TENER EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN LAS ÁREAS DE: MONTAJE, MANTENIMIENTO, INTERVENTORÍA, DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS. POSEER EXPERIENCIA EN FORMACIÓN DE PERSONAL EN EL ÁREA TÉCNICA Y/O A NIVEL DOCENTE EN EL SECTOR FORMAL DE LA EDUCACIÓN NO INFERIOR A DOS AÑOS.<br><br>DOS AÑOS EN PROCESOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS. SEIS MESES EN PROCESOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL O SU EQUIVALENTE. TRABAJO EN ALTURA TRABAJO EN EQUIPO. CAPACIDAD EN LA COORDINACIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARES. ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS. MANEJAR LAS TIC ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN. | 1 |
| TECNICO EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES                | Licenciado en pedagogía musical, Maestro en Música, o Licenciado en Música.   | Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia, o, instrucción, o, capacitador.  | 1 |
| COMPLEMENTARIA AGROINDUSTRIA DEL CACAO                                | PROFESIONALES O TECNOLOGOS EN: INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, INGENIERIA DE ALIMENTOS, INGENIERIA AGRONOMICA, INGENIERIA AGRIGOLA; CON CONOCIMIENTOS CERTIFICADOS EN PROCESAMIENTO DE LA AGROINDUSTRIA DEL CACAO.   | Dieciocho (18) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia, o, instrucción, o, capacitador.  | 1 |
| COMPLEMENTARIA VIRTUAL: FAMILIA BILIGÜISMO                            | LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS, PROFESIONAL EN EDUCACIÓN EN IDIOMAS O PROFESIONAL CON UN ALTO NIVEL DE SUFICIENCIA EN INGLÉS CERTIFICADO<br><br>NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES:<br><br>- FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER)<br>- CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5)<br>- ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567)<br>- TOEFL CBT (MÍNIMO 227)<br><br>- TOEFL IBT (MÍNIMO 87)<br>- BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES). CERTIFICADO DE FORMACIÓN RELACIONADA CON TUTORÍA VIRTUAL, MÍNIMO DE 40 HORAS. | MÍNIMO UN (1) AÑO EN EL ÁREA TÉCNICA, SEIS (6) MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA Y EXPERIENCIA DE SEIS (6) MESES COMO INSTRUCTOR VIRTUAL.  | 2 |
| COMPLEMENTARIA VIRTUAL: FAMILIA GESTIÓN ADMINISTRATIVA                | PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN ÁREAS COMERCIALES O EMPRESARIALES. CERTIFICADO DE FORMACIÓN RELACIONADA CON TUTORÍA VIRTUAL, MÍNIMO DE 40 HORAS.   | 1 AÑO EN EL ÁREA TÉCNICA<br>6 MESES EN EL ÁREA VIRTUAL<br>6 MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA  | 1 |
| COMPLEMENTARIA VIRTUAL: FAMILIA GESTIÓN ORGANIZACIONAL                | PROFESIONAL CON TÍTULO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA. CERTIFICADO DE FORMACIÓN RELACIONADA CON TUTORÍA VIRTUAL, MÍNIMO DE 40 HORAS.   | 1 AÑO EN EL ÁREA TÉCNICA<br>6 MESES EN EL ÁREA VIRTUAL<br>6 MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA  | 1 |
| COMPLEMENTARIA VIRTUAL: FAMILIA PRODUCCIÓN PECUARIA                   | ZOOTECNISTA, VETERINARIO O TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. CERTIFICADO DE FORMACIÓN RELACIONADA CON TUTORÍA VIRTUAL, MÍNIMO DE 40 HORAS.  | 6 MESES EN EL ÁREA TÉCNICA. 6 MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA. 6 MESES COMO INSTRUCTOR VIRTUAL.  | 1 |
| COMPLEMENTARIA VIRTUAL: FAMILIA SG-SST                                | PROFESIONAL DE SALUD O INGENIERÍA O DE CIENCIAS SOCIALES CON ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SALUD OCUPACIONAL). CERTIFICADO DE FORMACIÓN RELACIONADA CON TUTORÍA VIRTUAL, MÍNIMO DE 40 HORAS.  | 1 AÑO EN EL ÁREA TÉCNICA<br>6 MESES EN EL ÁREA VIRTUAL<br>6 MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA  | 1 |

|   |                               |                   |
|---|-------------------------------|-------------------|
| <b>TOTAL INSTRUCTORES</b>   |                               | <b>50</b>         |
| <b>COMPROMISOS</b>  |                               |                   |
| <b>ACTIVIDAD</b>  | <b>RESPONSABLE</b>            | <b>FECHA</b>      |
| Enviar Acta No. 1 contratación instructores a contratación como soporte de los estudios previos | <b>Coordinadora Formación</b> | <b>Enero 2021</b> |
| <b>ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)</b>  |                               |                   |





## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

### ANEXO 1

#### 1. OBJETO:

Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor para desarrollar acciones de Formación Profesional Integral titulada presencial, en el programa de Articulación con la media en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila y su área de influencia en la especialidad requerida.

#### 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

| CÓDIGO UNSPSC     | SEGMENTO                            | FAMILIA                           |
|-------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 86101601;86101710 | Servicios Educativos y de Formación | Servicios de formación pedagógica |

#### 3 ASPECTOS GENERALES

##### 3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

|                                 |
|---------------------------------|
| <b>SECTOR ECONÓMICO</b>         |
| Sector terciario o de servicios |
| Servicios profesionales         |

Corresponde a SERVICIOS PROFESIONALES.

##### 3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales, y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que se debe contratar a once (12) personas naturales de manera temporal, que cumplan con las condiciones de educación y experiencia laboral descrita en el anexo 3 que forma parte integral del presente estudio.

##### 3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

| No. y año   | Contratista                | Objeto del contrato   | Plazo                                       | Valor del contrato y forma de pago  | Modalidad de selección |
|---|----------------------------|---|---|---|------------------------|
| Contrato No. CO1.PCCN TR.1352514 del 6 febrero de 2020    | HECTOR DAVID TOLEDO GARCÍA | Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal como instructor para desarrollar acciones de Formación titulada y complementaria presencial, en el Programa de Articulación con la Media o Doble Titulación, en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila y su área de influencia en la especialidad de formación SISTEMAS.    | Diez (10) meses, Diez (10) días             | El valor total del presente contrato es máximo VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL Pesos mcte. (\$28.210.000) incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al CONTRATISTA de la siguiente manera: un primer pago por el mes de febrero por valor de Dos millones Ciento Ochenta y Cuatro mil pesos \$2.184.000, (9) pagos iguales entre los meses de marzo a noviembre de Dos Millones Setecientos Treinta mil pesos M/cte. (\$2.730.000) que se pagará en los meses de marzo a noviembre y un último pago en el mes de diciembre por valor de Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Seis mil pesos M/cte (\$1.456.000). | Contratación Directa   |
| Contrato No. CO1.PCCN TR.1356417 del 7 de febrero de 2020 | OSCAR DAVID LAVERDE OLAYA  | Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor para desarrollar acciones de Formación titulada y complementaria presencial, en el Programa de Articulación con la Media o Doble Titulación, en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila y su área de influencia en la especialidad de formación GESTIÓN EMPRESARIAL. | Diez (10) meses y siete (7) días calendario | El valor total del presente contrato es máximo Treinta y Tres millones Setecientos Sesenta Mil pesos mcte. (33.770.000) incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al CONTRATISTA de la siguiente manera: un primer pago de Dos Millones Treientos Diez Mil Pesos (\$2.310.000) correspondiente al mes de febrero, nueve (9) pagos iguales entre los meses de marzo a noviembre de Tres Millones Treientos mil ochocientos pesos M/cte. (\$3.300.000) y un último pago en el mes de diciembre de Un Millón Setecientos Sesenta mil pesos M/cte. (\$1.760.000)  | Contratación Directa   |

Garzón, a los 29 días de enero de 2021.

**MIGUEL ALIRIO ARGOTE**

Subdirector (E)

Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

Proyectó: Sandra Milena Polania Herrera – Profesional G 01

Revisó: Emilcén Gutierrez Nuñez – Coordinadora de Formación Profesional de Centro

Revisó texto legal: Emerson Manchola Medina – Abogado Contratista de Centro



ANEXO 3 DE ESTUDIOS PREVIOS

Regional: HUILA  
 Centro: AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA  
 Programa: Articulación con la Educación Media


| ESPECIALIDAD   | CAPACIDAD  | IDONEIDAD  | EXPERIENCIA RELACIONADA   | PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | No. De horas | Costo Hora o Valor mensual | Valor del contrato | No de Instructores a Contratar | Valor Total de los contratos |
|--|--|--|---|---------------------------------|--------------|----------------------------|--------------------|--------------------------------|------------------------------|
|  |  | Educación y Formación  |   |                                 |              |                            |                    |                                |                              |
| Técnico en Asistencia administrativa. (Especialidad Administrativa).                                       | Personas naturales, consideradas legalmente capaces sin ninguna inhabilidad contemplada en la Constitución o en la Ley, sea nacional o extranjera. | Profesional o Título de Tecnólogo, o, cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias económicas, administrativas, Ciencias de la información y la documentación  | Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia, instructor o formador | Diez Meses y 24 días            |              | 3.399.000                  | 36.709.200         | 1                              | 36.709.200                   |
| Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos/Producción Agropecuaria (Especialidad Agrícola).              | Personas naturales, consideradas legalmente capaces sin ninguna inhabilidad contemplada en la Constitución o en la Ley, sea nacional o extranjera. | Profesional en ciencias agrarias: Ingeniero agrícola, ingeniero agrónomo, ingeniero agroecológico  | Mostrar experiencia laboral de experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, experiencia docente, instructor o formador mínima de 12 meses.   | Diez Meses y 24 días            |              | 3.399.000                  | 36.709.200         | 1                              | 36.709.200                   |
| Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos/Producción Agropecuaria (Especialidad Pecuaria).              | Personas naturales, consideradas legalmente capaces sin ninguna inhabilidad contemplada en la Constitución o en la Ley, sea nacional o extranjera. | Profesional en ciencias agrarias: Zootecnista, médico veterinario, y/o tecnólogo afines.   | Mostrar experiencia laboral de experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, experiencia docente mínima de 12 meses.  | Diez Meses y 24 días            |              | 3.399.000                  | 36.709.200         | 1                              | 36.709.200                   |
| Técnico en Sistemas, Técnico en Programación de software (Especialidad Sistemas).                          | Personas naturales, consideradas legalmente capaces sin ninguna inhabilidad contemplada en la Constitución o en la Ley, sea nacional o extranjera. | Título profesional de ingeniería de sistemas o de Tecnólogo en Análisis y Diseño de Sistema de Información, sistematización de datos o Cuatro (4) años de estudios universitarios, relacionados con la especialidad objeto de la formación, con certificación internacional en administración de redes de computadores, sobre plataformas microsoft, linux, solaris o CCNA o ensamble y mantenimiento de equipos de computo y servidores compTIA a+ o server+. | Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia, instructor o formador | Diez Meses y 24 días            |              | 3.399.000                  | 36.709.200         | 3                              | 110.127.600                  |
| Técnico en Implementación y Mantenimiento de Equipos Electrónicos Industriales. (Especialidad Electrónica) | Personas naturales, consideradas legalmente capaces sin ninguna inhabilidad contemplada en la Constitución o en la Ley, sea nacional o extranjera. | Ingeniero electrónico o Tecnólogo en electrónica, electricidad   | Veinticuatro (24) meses de vinculación laboral en áreas de su profesión y con el sector productivos que demuestra haber aplicado la misma. Mínimo 6 meses de experiencia docente, instructor o formador                                     | Diez Meses y 24 días            |              | 3.399.000                  | 36.709.200         | 1                              | 36.709.200                   |
| Técnico Mantenimiento Eléctrico y control electrónico de automotores. (Especialidad Electrónica)           |  |  |   | Diez Meses y 24 días            |              |                            | 0                  |                                |                              |
| Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras. (Especialidad de Contabilidad).       | Personas naturales, consideradas legalmente capaces sin ninguna inhabilidad contemplada en la Constitución o en la Ley, sea nacional o extranjera. | Título de Profesional o Tecnólogo, o, cuatro (4) años estudios universitarios en: Contaduría Pública   | Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio y seis (6) meses en labores de docencia, instructor o formador                                    | Diez Meses y 24 días            |              | 3.399.000                  | 36.709.200         | 1                              | 36.709.200                   |
| Operación Turística Local (Especialidad de Turismo).   | Personas naturales, consideradas legalmente capaces sin ninguna inhabilidad contemplada en la Constitución o en la Ley, sea nacional o extranjera. | Profesional en las áreas de administración turística. Tecnólogo en Guianza turística con tarjeta profesional.  | Dos años de experiencia en la coordinación de servicios turísticos en empresas relacionadas con el sector. 6 meses de experiencia en pedagogía.   | Diez Meses y 24 días            |              | 3.399.000                  | 36.709.200         | 1                              | 36.709.200                   |

|   |  |   |   |                      |  |           |            |           |                    |
|---|--|---|---|----------------------|--|-----------|------------|-----------|--------------------|
| Proyectos Agropecuarios (Especialidad Proyectos Agropecuarios).                   | Personas naturales, consideradas legalmente capaces sin ninguna inhabilidad contemplada en la Constitución o en la Ley, sea nacional o extranjera. | Profesional en Administración de Empresas Agropecuarias, Administración de Empresas, Economista.  | Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia, instructor o formador | Diez Meses y 24 días |  | 3.399.000 | 36.709.200 | 1         | 36.709.200         |
| Producción de Café Especial (Especialidad Agrícola)                               | Personas naturales, consideradas legalmente capaces sin ninguna inhabilidad contemplada en la Constitución o en la Ley, sea nacional o extranjera. | Técnico Agrícola o en áreas afines con experiencia acreditada en el sector Cafetero y/o Tecnólogo Agrícola o en áreas afines con experiencia acreditada en el sector Cafetero y/o Profesionales sector agrícola (Ing. Agrónomo) | Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia, instructor o formador | Diez Meses y 24 días |  | 3.399.000 | 36.709.200 | 1         | 36.709.200         |
| Competencia transversal de salud ocupacional (Especialidad de Salud Ocupacional). | Personas naturales, consideradas legalmente capaces sin ninguna inhabilidad contemplada en la Constitución o en la Ley, sea nacional o extranjera. | Profesional en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental.  | Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia, instructor o formador | Diez Meses y 24 días |  | 3.399.000 | 36.709.200 | 1         | 36.709.200         |
| <b>TOTAL</b>  |  |   |   |                      |  |           |            | <b>12</b> | <b>440.510.400</b> |

Nota 1: El (los) perfil del instructor (es) se encuentran ajustado acorde al Diseño Curricular de cada programa de formación de acuerdo al Anexo 2 del Plan de Contratación

Nota 2: Los honorarios se pagarán de acuerdo a los rangos de la tabla de honorarios de instructores 2021 publicada en los lineamientos operativos del Plan de Acción 2021. Para Profesionales se pagará \$3.399.00, para Tecnólogos \$2.773.953

Garzón, 13 de enero de 2021

  
**HUMBERTO VARGAS ANGEL**  
 Coordinador Académico



**MIGUEL ALIRIO ARGOTE**  
 Subdirector (e) Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila



311

113.300

35236300

387599300



Versión: 01

Código:  
GFPI-F-139

## GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

## PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

| PERIODO : AÑO 2021     |          |  |  |               |                                 |      |                                       |                     |                     |                         |                     |                        |                       |  |
|------------------------|----------|--|--|---------------|---------------------------------|------|---------------------------------------|---------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|------------------------|-----------------------|--|
| TOPE GLOBAL PROGRAMADO |          |  |  |               |                                 |      |                                       |                     |                     |                         |                     |                        |                       |  |
|                        |          |  |  |               |                                 |      |                                       |                     |                     | ELABORADO POR:          |                     |                        |                       |  |
| SALDO                  |          |  |  |               |                                 |      |                                       |                     |                     | Nombre:                 |                     |                        |                       |  |
| 448.931.000,00         |          |  |  |               |                                 |      |                                       |                     |                     | EMILCEN GUTIERREZ NUÑEZ |                     |                        |                       |  |
| % UTILIZADO:           |          |  |  |               |                                 |      |                                       |                     |                     | Teléfono:               |                     |                        |                       |  |
| 98%                    |          |  |  |               |                                 |      |                                       |                     |                     | 3142006008              |                     |                        |                       |  |
| LUGAR                  | NIVEL    | NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)  | CONTRATO   | No. CONTRATOS | No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR |      | FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN |                     | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS  | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | DURACION DEL PROGRAMA | OBSERVACIONES  |
|                        |          |  |  |               | MESES                           | DIAS | Inicio (D-M-A)                        | Terminación (D-M-A) |                     |                         |                     |                        |                       |  |
|                        |          |  |  |               |                                 |      |                                       |                     |                     |                         |                     |                        | LECTIVA               |  |
|                        |          |  |  |               | PROFESIONALES                   |      | TECNICOS Y/O TECNOLOGOS               |                     |                     |                         |                     |                        |                       |  |
| Garzón                 | Técnicos | Técnico en Asistencia administrativa.  | profesionales de carácter temporal como instructor para desarrollar acciones de Formación Profesional  | 1             | 10                              | 24   | 25/01/2021                            | 18/12/2021          | 3.399.000           | 36.709.200              |                     |                        | 12 meses              | EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS |
| Garzón                 | Técnicos | Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos/Técnico Producción Agropecuaria   | Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor para desarrollar acciones de Formación Profesional Integral titulada presencial, en el programa de  | 1             | 10                              | 24   | 25/01/2021                            | 18/12/2021          | 3.399.000           | 36.709.200              |                     |                        | 12 meses              |  |
| Garzón                 | Técnicos | Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos/Técnico Producción Agropecuaria   | profesionales para impartir Formación Profesional Integral, titulada presencial, en el programa articulación con la media en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del   | 1             | 10                              | 24   | 25/01/2021                            | 18/12/2021          | 3.399.000           | 36.709.200              |                     |                        | 12 meses              |  |
| Garzón                 | Técnicos | Técnico en Sistemas, Técnico en Programación de software   | Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor para desarrollar acciones de Formación Profesional Integral titulada presencial, en el programa de Articulación con la media en                             | 3             | 10                              | 24   | 25/01/2021                            | 18/12/2021          | 3.399.000           | 110.127.600             |                     |                        | 12 meses              |  |
| Garzón                 | Técnicos | Técnico en Implementación y Mantenimiento de Equipos Electrónicos Industriales. Técnico Mantenimiento Eléctrico y control electrónico de | Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor para desarrollar acciones de Formación Profesional Integral titulada presencial, en el programa de Articulación con la media en el Centro Agroempresarial y | 1             | 10                              | 24   | 25/01/2021                            | 18/12/2021          | 3.399.000           | 36.709.200              |                     |                        | 12 meses              |  |
| Garzón                 | Técnicos | Técnico en Contabilización de  | profesionales de carácter temporal como instructor   | 1             | 10                              | 24   | 25/01/2021                            | 18/12/2021          | 3.399.000           | 36.709.200              |                     |                        | 12 meses              |  |
| Garzón                 | Técnicos | Técnico en Operación Turística Local   | profesionales de carácter temporal como instructor   | 1             | 10                              | 24   | 25/01/2021                            | 18/12/2021          | 3.399.000           | 36.709.200              |                     |                        | 12 meses              |  |
| Garzón                 | Técnicos | Proyectos Agropecuarios  | profesionales de carácter temporal como instructor   | 1             | 10                              | 24   | 25/01/2021                            | 18/12/2021          | 3.399.000           | 36.709.200              |                     |                        | 12 meses              |  |
| Garzón                 | Técnicos | Producción Café Especial   | profesionales de carácter temporal como instructor para desarrollar acciones de  | 1             | 10                              | 24   | 25/01/2021                            | 18/12/2021          | 3.399.000           | 36.709.200              |                     |                        | 12 meses              |  |
| Garzón                 | Técnicos | Competencia transversal de salud ocupacional   | profesionales de carácter temporal como instructor para desarrollar acciones de Formación Profesional Integral titulada presencial.  | 1             | 10                              | 24   | 25/01/2021                            | 18/12/2021          | 3.399.000           | 36.709.200              |                     |                        | 12 meses              |  |
| TOTALES                |          |  |  |               |                                 |      |                                       |                     |                     | 440.510.400             |                     | 0                      |                       |  |

MIGUEL ALIRIO ARGOTE

Subdirector ( e ) del Centro de Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHJltruji  
 Unidad ó Subunidad: 36-02-00-041-  
 Ejecutora Solicitante: JOSE LISARDO TRUJILLO TRUJILLO  
 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y  
 Fecha y Hora Sistema: 2021-01-14-12:12 p. m.

| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL   |  |                          |                  |                    |   |                            |                      |                   |                      |                 |
|--|--|--------------------------|------------------|--------------------|---|----------------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-----------------|
| El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos" |  |                          |                  |                    |   |                            |                      |                   |                      |                 |
| Numero:  | 1521   | Fecha Registro:          | 2021-01-14       | Unidad / Subunidad | 36-02-00-041-952510 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA- |                            |                      |                   |                      |                 |
| Vigencia Presupuestal  | Actual   | Estado:                  | Generado         |                    | Tipo:   | Gasto                      |                      | Uso Caja Menor    | Ninguno              |                 |
| Valor Inicial:   | 448.931.000,00   | Valor Total Operaciones: | 0,00             |                    | Valor Actual.:  | 448.931.000,00             | Saldo x Comprometer: | 448.931.000,00    | Vr. Bloqueado        | 0,00            |
| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  |  |                          |                  |                    | AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS                           |                            |                      |                   |                      |                 |
| Numero:  | 1521   | Fecha Registro:          | 2021-01-14       | Numero:            |   | Modalidad de contratación: |                      | Tipo de contrato: |                      |                 |
| ITEM PARA AFECTACION DE GASTO  |  |                          |                  |                    |   |                            |                      |                   |                      |                 |
| DEPENDENCIA  | POSICION CATALOGO DE GASTO   | FUENTE                   | RECURS ORECUR SO | SITUAC.            | FECHA OPERACION   | VALOR INICIAL              | VALOR OPERACION      | VALOR ACTUAL      | SALDO X COMPROMETE R | VALOR BLOQUEADO |
| 952511 CENTRO AGROEMPRESARIA L Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA - INTEGRACION CON LA MEDIA -HUILA   | C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL  | Nación                   | 11               | CSF                |   |                            |                      |                   |                      |                 |
| <b>Total:</b>  |  |                          |                  |                    |   | 448.931.000,00             | 0,00                 | 448.931.000,00    | 448.931.000,00       | 0,00            |
| Objeto:  | CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA O DOBLE TITULACIÓN, EN EL C.A.D.P.H. |                          |                  |                    |   |                            |                      |                   |                      |                 |

JOSE LISARDO TRUJILLO TRUJILLO  
 Coordinador Administrativo



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE  
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>OBJETO:</b>                  | Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor para desarrollar acciones de Formación Profesional Integral titulada presencial, en el programa de Articulación con la media en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila y su área de influencia en la especialidad requerida.  |
| <b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>  | La capacidad, idoneidad, educación y/o experiencia requerida de la persona natural para la satisfacción de la necesidad contractual, es la relacionada en el Anexo No. 3 adjunto, que hace parte integral de estos estudios previos.  |
| <b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b> | La capacidad, idoneidad, educación y/o experiencia requerida de la persona natural para la satisfacción de la necesidad contractual, es la relacionada en el Anexo No. 3 adjunto, que hace parte integral de estos estudios previos.  |
| <b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>   | Se fija como valor total para los contratos la suma de <b>CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$440.510.400.00)</b> de acuerdo al Anexo No. 3 que hace parte integral de estos estudios previos,. El SENA pagará los honorarios a los contratistas por periodos fijos y/o por fracción del mes ejecutado, conforme al valor mensual y/o por horas definido en el Anexo No. 3 adjunto, el cual hace parte integral de estos estudios previos. |
| <b>PLAZO:</b>                   | El plazo de ejecución de los contratos se relaciona en el Anexo No. 3 adjunto, y no podrá superar el 18 de Diciembre de 2021.   |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>      | Garzón – Huila - Colombia   |
| <b>SUPERVISOR:</b>              | Coordinador Académico o los funcionarios que designe el Subdirector del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila.   |
| <b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>      | Subdirector de Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila   |

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del SENA Regional Huila, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:



## **1. Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral, bien sea como empleado o subempleado, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

Mediante la expedición del Decreto 249 de 2004, por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, se estableció que los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Los Centros de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como unidades operativas, ejecutan las acciones de formación de acuerdo con los planes operativos establecidos en cada una de las instituciones articuladas para la vigencia 2020, definido en su Plan de Acción como respuesta a los requerimientos de las Instituciones Educativas Articuladas; por consiguiente y dado que las metas año a año se incrementan, es necesario garantizar el talento humano suficiente que permita la operación adecuada de los procedimientos que hacen parte de los procesos definidos en el Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol SIGA.

En alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, la entidad formula sus aportes estratégicos y compromisos que generan retos institucionales, fundamentados en la estrecha relación que existe entre formación profesional integral, trabajo decente, desarrollo productivo y el desafío que esto implica respecto a las transformaciones institucionales para aportar a la productividad, competitividad del país y al impacto y, que se traducen en el aumento de personas colocadas en el mercado laboral, la inclusión y la movilidad social.

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y teniendo en cuenta que la entidad entró a nivel estratégico en la tarea de desarrollar la alineación institucional con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018- 2022, “El Pacto por Colombia”, el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Trabajo 2018-2022 y los ejes prioritarios del Gobierno Nacional; y dado que debemos garantizar la continuidad de nuestra misión y la prestación de los servicios institucionales se hace necesario la contratación de la Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir Formación Profesional titulada y complementaria presencial en el Centro de Formación en el programa de Articulación con la Media, o, Doble Titulación.



La Articulación con la Educación Media, o, Doble Titulación es un proceso que busca fortalecer tanto la educación media técnica y académica, propiciando las relaciones entre el sector productivo y educativo, ampliando la posibilidad que los aprendices-estudiantes se inserten en el ámbito laboralmente o generen un trabajo autónomo a través del emprendimiento, se realiza en Alianza con el MEN, las SED y las I:E, para el desarrollo de programas de formación profesional integral del Nivel Técnico laboral, en los estudiantes de grado 10° y 11°. Con esta estrategia también se pretende asegurar la calidad, pertinencia y eficiencia de la educación para el trabajo al desarrollar programas que forman en los jóvenes las competencias definidas por el contexto social y productivo a partir de la coordinación y armonización de programas e Instituciones.

El compromiso para la vigencia 2021 es focalizar nuestros esfuerzos y recursos para desarrollar acciones de formación profesional, emprendimiento, fortalecimiento de la asociatividad, orientación e intermediación laboral que permitan mejorar y ampliar las oportunidades de vinculación laboral, especialmente en la de nuestros aprendices, así como las de los pobladores rurales y las poblaciones vulnerables, además de aportar a la competitividad sectorial y al desarrollo tecnológico del país; A partir del procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA para identificar la oferta de programas de formación titulada, los Centros de Formación del SENA deberán establecer la oferta de formación, la cual deberá responder a la priorización de atención de las necesidades de capacitación según la caracterización de la demanda en formación profesional identificada por el sector productivo local, regional y nacional; las necesidades deben ser atendidas de acuerdo con los niveles de las ocupaciones y según las áreas ocupacionales, respondiendo a una asignación de programas de formación técnica impartida a los estudiantes de décimo y once de las instituciones educativas del centro del Huila.

Para la vigencia 2021 en el Programa de Articulación con la Educación Media Doble Titulación, continúan en etapa lectiva 26 grupos de formación titulada, que corresponden al nivel Técnica Laboral; teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de lograr el cumplimiento de la meta de formación asignada para el programa de Articulación con la Media Doble Titulación para el Centro en el año 2021 se requiere ofertar adicionalmente 27 grupos del nivel técnico laboral.

Los Subdirectores de Centros y los Coordinadores Académicos deben garantizar la programación de las jornadas académicas de los instructores de planta, de conformidad con lo establecido en el literal e. del Artículo 2. Del Decreto 1426 de 1998 “Por el cual se establece el sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de los empleos públicos del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.” Y de conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo No 24 del Decreto 249 de 2004, la jornada laboral semanal para el grupo ocupacional de Instructor es de cuarenta y dos y media (42.5) horas, de las cuales se dedicarán treinta y dos (32) horas a las actividades directas de formación profesional integral.

Finalmente es pertinente mencionar requiere contratar la prestación de los servicios personales de doce (12) instructores, que cuenten con la idoneidad y experiencia necesaria para suplir la necesidad contractual de impartir acciones de formación profesional integral en el programa de Articulación con la Educación Media Doble Titulación en sus modalidad presencial, en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila del SENA Regional



Huila y su área de influencia, con el perfil y la idoneidad requerido en el anexo No. 3 que hace parte integral del documento de estudios previos; para lo cual es indispensable contar temporalmente con el apoyo de instructores con la idoneidad y experiencia necesaria para suplir la necesidad contractual, frente a lo cual resulta pertinente manifestar que la Entidad requiere contar con la prestación del servicio de personas con el perfil requerido para cada programa de formación, durante la vigencia 2021.

Bajo este esquema el presente documento tiene como finalidad la búsqueda de doce (12) instructores con las calidades y especialidades necesarias para brindar un soporte adecuado y oportuno a los intereses del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro *Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila*, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

## **2. Obligaciones Específicas:**

- 2.1.** Desarrollar personalmente bajo los parámetros de calidad y del Código de Ética del SENA, la totalidad de las acciones de formación contratadas en forma presencial y/o virtual en los ambientes de formación asignados por la Coordinación Académica del Centro de Formación y las instituciones educativas, de acuerdo con la programación establecida.
- 2.2.** Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios, si es necesario por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de los aprendices, entre otras.
- 2.3.** Participar si es necesario, en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- 2.4.** Reportar oportunamente en el Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje SOFIA PLUS, todas las actividades que de acuerdo con los procesos y procedimiento del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Inasistencias y novedades de aprendices, Manejo en línea y diario de las plataformas de interface con SOFIA PLUS y LMS, Creación de rutas y asociación de aprendices, Creación y



actualización permanente del Portafolio del instructor en el LMS, Orientación y seguimiento del Portafolio del aprendiz en el LMS.

- 2.5. Construir y evidenciar la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, actas de desarrollo curricular y de ejecución de la formación, bitácoras, y formatos de seguimiento a la etapa productiva, de acuerdo con las formaciones asignadas.
- 2.7. Entregar los informes de ejecución de la(s) ficha(s) a su cargo, cuando el Coordinador Académico lo haya designado como líder de equipo executor de programa.
- 2.8. Apoyar y participar en la implementación y cumplimiento de los lineamientos y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA y en el Código de Ética y los protocolos de bioseguridad del SENA, realizando permanente asimilación del sistema y orientación a los aprendices sobre el mismo.
- 2.9. Fomentar y garantizar la implementación de las actividades de Orden y Limpieza en los procesos y ambientes de formación que tenga a cargo, bajo la normatividad de Salud y Seguridad en el Trabajo y los protocolos de bioseguridad para prevención del COVID 19.
- 2.10. Asistir y participar activamente en las reuniones de institucionales presenciales y/o virtuales y en las transferencias a las que se convoque en relación de la actividad contractual.
- 2.11. Revisar de manera permanente la cuenta de correo institucional que se le asigne, hacerle mantenimiento para que esté habilitada y atender los mensajes electrónicos de manera oportuna.
- 2.12. Realizar las acciones contractuales en los tiempos establecidos en la programación académica, dando ejemplo de un efectivo del tiempo a los aprendices.
- 2.13. Aplicar al proceso de evaluación y certificación en la norma o normas sectoriales de competencia laboral y aportar el respectivo o respectivos certificados de aprobación o la evidencia de la inscripción al mismo o mismos, de acuerdo con los directrices impartidas por la Dirección General.
- 2.14. Realizar cuando sea requerido por la Entidad, la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad y que por razones de experticia técnica e idoneidad relacionado con el objeto contractual se requiera.
- 2.15. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad y por razones de idoneidad y experticia relacionada con sus actividades contractuales, el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual del Supervisor del SENA vigente, para lo cual deberá apoyar y gestionar la realización de todas las acciones administrativas, financieras, contables, legales, y técnicas para lograr el correcto control, seguimiento y vigilancia de los contratos estatales.
- 2.16. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la etapa de planeación de los procesos contractuales de la Entidad.
- 2.17. Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes que le sean solicitados.
- 2.18. Apoyar si es necesario, el desarrollo de actividades de investigación, aplicadas en el marco de los proyectos SENNOVA.



- 2.19. Desarrollar el objeto contractual sobre una base de ciento sesenta (160) horas por periodo mensual
- 2.20. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
- 2.21. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad
- 2.22. Fomentar y garantizar la implementación de las actividades de Orden y Limpieza en los procesos y ambientes de formación que tenga a cargo, bajo la normatividad de Salud y Seguridad en el Trabajo y los protocolos de bioseguridad para prevención del COVID 19.
- 2.23. Tener disposición para el retorno gradual y responsable al trabajo presencial cuando el Gobierno Nacional lo autorice y el SENA así lo disponga
- 2.24. Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por EL SENA.

### **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### **4. Competencias Técnicas y Personales**

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

### **5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será la ciudad de Garzón, Departamento del Huila, Colombia.

### **6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del



Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

### **7. Valor del contrato y justificación:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente..

Se fija como valor total para los contratos la suma **de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$440.510.400.00)** de acuerdo al Anexo No. 3 que hace parte integral de estos estudios previos. El SENA pagará los honorarios a los contratistas por periodos fijos y/o por fracción del mes ejecutado, conforme al valor mensual y/o por horas definido en el Anexo No. 3 adjunto, el cual hace parte integral de estos estudios previos.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

### **8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

### **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.



### 10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto Subdirector de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI \_\_\_\_\_ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO \_\_\_\_\_

### 13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.

Se expide en Garzón Huila a los 29 días del mes de Enero de 2021.

**Miguel Alirio Argote**  
Subdirector ( E)

Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

Proyectó: Sandra Milena Polania Herrera – Profesional G 01

Revisó: Emilcen Gutierrez Nuñez – Coordinadora de Formación Profesional de Centro

Revisó texto legal: Emerson Manchola Medina – Abogado Contratista de Centro

| SENA |            | MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN |            |             |   |  |              |         |                       |           |                        |   |                                 |         |                       |   |   |  |  |   |                                   |
|------|------------|--|------------|-------------|---|--|--------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------|---|---------------------------------|---------|-----------------------|---|---|--|--|---|-----------------------------------|
| No.  | Clase      | Fuente   | Etapas     | Tipo        | Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)  | Consecuencia de la ocurrencia del evento   | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados   | Impacto después del tratamiento |         |                       | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento              | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión  |                                   |
|      |            |  |            |             |   |  |              |         |                       |           |                        |   | Probabilidad                    | Impacto | Valoración del riesgo |   |   |  |  | ¿Cómo se realiza el monitoreo?  | Periodicidad ¿Cuándo?             |
| 1    | General    | Interno  | Planeación | Operacional | Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.   | Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio. | 2            | 4       | 7                     | Alto      | SENA                   | Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.   | 1                               | 1       | 2                     | No  | Contratistas que requieren el servicio                          | Planeación                                     | Suscripción del contrato                         | A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.   | En la planeación del proceso      |
| 2    | Específico | Interno  | Ejecución  | Operacional | Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.   | Demora en el inicio de la ejecución del contrato   | 3            | 2       | 5                     | Medio     | SENA                   | Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal  | 1                               | 1       | 2                     | No  | SENA  | Suscripción del contrato                       | Expedición del registro presupuestal             | A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal | Posterior a la firma del contrato |
| 3    | Específico | Externo  | Ejecución  | Regulatorio | Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente  | Retrasos en ejecución contractual  | 4            | 4       | 5                     | Alto      | Contratista -SENA      | Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes   | 2                               | 2       | 3                     | Si  | SENA y Contratista  | Ejecución                                      | Liquidación                                      | Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato  | Permanente                        |
| 4    | General    | Externo  | Ejecución  | Operacional | Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros  | Acciones judiciales  | 3            | 1       | 4                     | Bajo      | Contratista            | Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional   | 1                               | 1       | 1                     | No  | Contratista   | Ejecución                                      | Liquidación                                      | Supervisor/ Contratista   | Permanente                        |
| 5    | Específico | Externo  | Ejecución  | Operacional | Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual | Acciones Judiciales  | 3            | 4       | 7                     | Alto      | Contratista            | Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista  | 1                               | 1       | 2                     | No  | Supervisor del contrato   | Ejecución                                      | Liquidación                                      | A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.             | Permanente                        |
| 6    | Específico | Interno  | Ejecución  | Técnico     | Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato     | Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones   | 2            | 3       | 5                     | Medio     | SENA                   | No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales  | 1                               | 1       | 2                     | Si  | Contratistas que requieren el servicio- Supervisor del contrato | Ejecución                                      | Liquidación                                      | A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar                             | Permanente                        |
| 7    | Específico | Interno  | Ejecución  | Técnico     | Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.   | Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley   | 2            | 3       | 5                     | Medio     | Contratista            | No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.  | 2                               | 3       | 5                     | No  | Supervisor del contrato   | Ejecución                                      | Liquidación                                      | A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar                             | Permanente                        |
| 8    | Específico | Externo  | Ejecución  | Operacional | Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato   | Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas   | 3            | 3       | 6                     | Alto      | Contratista/SENA       | Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11) | 2                               | 3       | 5                     | No  | SENA  | Ejecución                                      | Liquidación                                      | Seguimiento a la ejecución del contrato   | Permanente                        |
| 9    | General    | Externo  | Ejecución  | Operacional | Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.   | Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato  | 2            | 2       | 4                     | Bajo      | Contratista            | Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.  | 1                               | 1       | 2                     | No  | Contratista/Supervisor  | Ejecución                                      | Liquidación                                      | Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor  | Durante la ejecución              |
| 10   | Específico | Interno/ Externo   | Ejecución  | Operacional | Liquidación del contrato de manera inoportuna   | Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos   | 1            | 1       | 2                     | Bajo      | Contratista/SENA       | Seguimiento por parte del Supervisor del contrato   | 1                               | 1       | 2                     | No  | SENA  | Liquidación                                    | Liquidación                                      | Seguimiento a la ejecución del contrato   | Permanente                        |

\* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.